



# CONSTRUCTORA. SIG

URBANIZACION, PROYECTOS Y OBRA CIVIL.

## Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos Del Contrato

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE ENCINO SOLO, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO. CON NUMERO DE CONTRATO MLM-DUOP-FISMDF-SE-IR-10-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y EL REPRESENTANTE LEGAL SERGIO IVAN GALLEGOS CLAVEL DE LA CONSTRUCTORA. SIG.

I. LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 9:20 horas del 13 de Diciembre 2022 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

II. NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen el Ing. Jorge Luis Rodríguez en su carácter de Supervisor por parte del Municipio y Coordinador de Construcción; el Ing. Hugo Rangel Ángeles, subdirector de Obras Públicas del Municipio M. en C Elian Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el Arq. Sergio Ivan Gallegos Clavel en su carácter de representante de la CONSTRUCTORA. SIG.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO: PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE ENCINO SOLO, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

IV.

V. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$1,995,854.25 (I.V.A INCLUIDO).

**OPERADO  
FISMDF  
2022**

VI. ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FISICAMENTE

VII. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 25 de Octubre de 2022 y la de terminación el 24 de Diciembre del 2022 (60 días naturales) de acuerdo al contrato, y las fechas reales de inicio fue del 25 de Octubre de 2022 y la de terminación el 09 de Diciembre del 2022, con un plazo de ejecución de 45 días naturales.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que



# CONSTRUCTORA. SIG

URBANIZACION, PROYECTOS Y OBRA CIVIL.

estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$199, 585.43 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N. Incluye I.V.A.) con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

## POR EL MUNICIPIO

M. en C. ELIAN SEGURA CARRANZA

**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS  
PÚBLICAS**

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA

**SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO**

ING HUGO TRANGEL ANGELES

**SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA

**COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN**

**POR LA EMPRESA CONTRATISTA**

**ARQ. SERGIO IVAN GALLEGOS CLAVEL**

**OPERADO  
FISMDF  
2022**

VIII. ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MLM-DUOP-FISMDF-SE-IR-10-2022 RELATIVO A LA OBRA PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE ENCINO SOLO, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO..

----- FINAL DEL TEXTO -----